



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC**  
 DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA  
 2020 - 2022



0000115

**CONTRATO N° CPS/MSMT/FIII/001/2020**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA TEMAXCALTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR LOS CIUDADANOS: VALENTIN CORTES MENDOZA, TOMAS CORTES CORTES, JAIME SALINAS SALINAS, FAUSTINO CORTES JUAREZ Y ATANACIO GARCIA DE LA GRUTA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE Y POR LA OTRA PARTE OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS BAUMAR SA DE CV EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR UNICO EL CIUDADANO JORGE ALBERTO BAUTISTA MARTINEZ A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**DECLARA "EL MUNICIPIO":**

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU REGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y ARTICULO 3 DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: DOMICILIO CONOCIDO, SIN NUMERO, SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC, JUQUILA, OAXACA C.P 71950.
- c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTA FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO GENERAL 33.- FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) DEL EJERCICIO FISCAL 2020. CON CARGO AL 3% DE GASTOS INDIRECTOS.

**II.- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DECLARA:**

- a) SER UNA PERSONA MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, SE ACREDITA CON EL ACTA CONSTITUTIVA VOLUMEN No. 181, INSTRUMENTO No. 13, 985, LEVANTADA ANTE LA FE DE EL NOTARIO PUBLICO N°. 105 LIC. EDUARDO GARCIA CORPUS EN LA VILLA DE ZIMATLAN, OAXACA.

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec,  
 Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050

correo: [municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com](mailto:municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC**  
 DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA  
 2020 - 2022



0000116

**CONTRATO N° CPS/MSMT/FIII/001/2020**

- b) QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES R.F.C. **OCE140522Q76**.
- c) QUE CUENTA CON UNA CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JORGE ALBERTO BAUTISTA MARTÍNEZ CON CREDENCIAL DE ELECTOR N°. 1764091561779.
- d) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIA PARA EJERCER COMO PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE ASESORIA TECNICA, DE MANERA ENUNCIATIVA NO ASI LIMITATIVA.
- e) QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- f) QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- g) QUE SERA EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURO SOCIAL.
- h) QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PROLONGACION DE LA CALZADA DE LA REPUBLICA, No. 201-A, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, SANTA LUCIAL DE CAMINO, CENTRO, OAXACA, C.P 71243

SECRETARÍA DE ASESORIA JURÍDICA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María Temaxcaltepec  
 Juquila, Oax.  
 2020



**III.- "AMBAS PARTES" DECLARAN:**

- a) QUE SE RECONOCE MUTUA Y RECIPROCAMENTE SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANIFIESTA SU EXPRESA Y CONFORMIDAD DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES Y CONVIENEN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**CLAUSULAS:**

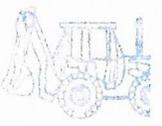
**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO**

"EL MUNICIPIO" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA REALIZACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS CONSISTENTES EN:

**SERVICIOS TECNICOS**

**1.- ASESORIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS EN OBRAS POR ADMINSTRACION DIRECTA.**

*[Firma]*



REGIDURÍA DE OBRAS  
 Mpio. Santa María Temaxcaltepec  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

*[Firma]*

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec, Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050  
 correo: [municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com](mailto:municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC**  
 DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA  
 2020 - 2022



0000117



**CONTRATO N° CPS/MSMT/FIII/001/2020**

**2.- INTEGRACION DEL EXPEDIENTE UNITARIO DE CADA UNA DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTEN POR ADMINISTRACION DIRECTA Y/O CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECURSOS PROPIOS Y AQUELLAS OBRAS QUE SE DERIVEN DE CONVENIOS Y/O MEZCLAS DE RECURSOS PACTADOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y/O EL GOBIERNO FEDERAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

**A.- INTEGRACION DEL EXPEDIENTE TECNICO INICIAL CONFORMADO POR:** OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN CON ANEXO FINANCIERO Y/O TÉCNICO DE OBRA, OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES Y ANEXOS (EN SU CASO), OFICIO DE LIBERACIÓN DE RECURSOS, ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE, ACTA DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), CONVENIO DE CONCERTACIÓN (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, CEDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN, PRESUPUESTO DE OBRA O ACCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION Y PARA OBRAS POR CONTRATO UNICAMENTE REVISION Y VALIDACION, CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACION Y PARA OBRAS POR CONTRATO UNICAMENTE REVISION Y VALIDACION, CROQUIS DE MACRO Y MICRO LOCALIZACIÓN, GENERADORES DE OBRA PROGRAMADA DE OBRAS POR ADMINISTRACION Y PARA OBRAS POR CONTRATO UNICAMENTE REVISION Y VALIDACION, EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE OBRAS POR ADMINISTRACION Y PARA OBRAS POR CONTRATO UNICAMENTE REVISION Y VALIDACION, MEMORIA DE CALCULO DE OBRAS POR ADMINISTRACION Y PARA OBRAS POR CONTRATO UNICAMENTE REVISION Y VALIDACION, MEMORIA DESCRIPTIVA DE OBRAS POR ADMINISTRACION Y PARA OBRAS POR CONTRATO UNICAMENTE REVISION Y VALIDACION.

**B.- PROCESO DE CONTRATACION CONFORMADO POR:** ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA (EN SU CASO) (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), ELABORACION DE BASES DE LICITACION Y CONVOCATORIAS (NO INCLUYE GESTION ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO), PUBLICACION DE BASES DE LICITACION (NO INCLUYE GESTION), ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), ACTA DE FALLO (NO INCLUYE ACTO PROTOCOLARIO), REVISION Y VALIDACION DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y POR LA CORRECTA Y OPORTUNA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS (EN SU CASO), CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CONVENIO(S) MODIFICATORIO(S) (EN SU CASO).

**C.- PROCESO DE EJECUCION CONFORMADO POR:** REVISION Y VALIDACION DE ESTIMACIONES DE OBRA CONTRATADA (FACTURA, CUERPO DE LA ESTIMACION, RESUMEN DE PARTIDAS, ESTADO DE CUENTA, NUMEROS GENERADORES, CROQUIS, NOTAS DE BITACORA, PRUEBAS DE

PRESIDENC  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec  
 Oaxaca  
 2020 - 2022

SINDICATU  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec  
 Oaxaca  
 2020 - 2022

REGIDURÍA  
 OBRAS  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec  
 Oaxaca  
 2020 - 2022

TESORERÍA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec  
 Oaxaca  
 2020 - 2022

*[Handwritten signature]*

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec,  
 Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050  
 correo: [municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com](mailto:municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC**  
 DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA  
 2020 - 2022



0000118



**CONTRATO N° CPS/MSMT/FIII/001/2020**

CONTROL Y CALIDAD, REPORTE FOTOGRAFICO, SABANA DE FINIQUITO, PRESUPUESTO DEFINITIVO, ACTA DE ENTREGA RECEPCION, Y GARANTIA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, REVISION Y VALIDACION DEL PAGO DE MANO DE OBRA EN OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA (ESTIMACION, NUMEROS GENERADORES, REPORTE FOTOGRAFICO). REVISION Y VALIDACION DE ADQUISICIONES DE MATERIAL, EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA EN OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.

**3.- ASESORIA EN LA GESTION DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS**

**4.- ASESORIA RESPECTO DE LA INTEGRACION DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO Y ACTA DE PRIORIZACION DE OBRA.**

**SEGUNDA: EL MONTO DEL CONTRATO**

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE **\$264,564.24 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N)** CON EL IVA INCLUIDO.

**TERCERA: TIEMPO DE EJECUCIÓN**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LA PRESTACION DE SERVICIOS POR 12 MESES, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SIN RESPONSABILIDAD PARA LAS PARTES SI ESTA NO SE LLEGARA A DESARROLLAR POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

ESTE CONTRATO PODRA PRORROGARSE POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES.

**CUARTA: DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS**

"EL MUNICIPIO" SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA SOLICITADA POR ÉL, PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, ASI COMO PONER A SU DISPOSICIÓN LOS INMUEBLES EN LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO LAS PLANEACIONES Y/O ACCIONES Y LA PRESTACIÓN DE ESTE ANTE LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS RECURSOS EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA.

EN LO REFERENTE A PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN RESPONSABILIDAD "EL MUNICIPIO" REALIZARÁ SUS GESTIONES Y EL "PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A SUPERVISAR DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD LO REQUIERA.

**QUINTA: ANTICIPO**

AMBAS PARTES ACUERDAN QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS

INFORME DE EJECUCION  
 MUNICIPAL  
 Santa Maria  
 Temaxcaltepec,  
 Oaxaca, Oax.  
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Santa Maria  
 Temaxcaltepec,  
 Oaxaca, Oax.  
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Santa Maria  
 Temaxcaltepec,  
 Oaxaca, Oax.  
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Santa Maria  
 Temaxcaltepec,  
 Oaxaca, Oax.  
 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 Santa Maria  
 Temaxcaltepec,  
 Oaxaca, Oax.  
 2020 - 2022

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucía, Santa María Temaxcaltepec,  
 Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050  
 correo: [municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com](mailto:municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC**  
 DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA  
 2020 - 2022



0000119



**CONTRATO N° CPS/MSMT/FIII/001/2020**

**SEXTA: FORMA DE PAGO**

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SERA EN ONCE EXHIBICIONES, LA PRIMERA EN EL MES DE FEBRERO Y LAS RESTANTES A MAS TARDAR DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DIAS POSTERIORES AL TERMINO DE CADA MES, PARA LO CUAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRESENTARA EN LA TESORERIA MUNICIPAL LA FACTURA CORRESPONDIENTE; REALIZANDO EL PAGO CONFORME AL SIGUIENTE CALENDARIO:

PERIODO	IMPORTE	FECHA DE PAGO
01 DE ENERO DE 2020 - 31 DE ENERO DE 2020	24,051.29	26 DE FEBRERO 2020
01 DE FEBRERO DE 2020 - 29 DE FEBRERO DE 2020	24,051.29	5 DE MARZO DE 2020
01 DE MARZO DE 2020 - 31 DE MARZO DE 2020	24,051.29	5 DE ABRIL DE 2020
01 DE ABRIL DE 2020 - 30 DE ABRIL DE 2020	24,051.29	5 DE MAYO DE 2020
01 DE MAYO DE 2020 - 31 DE MAYO DE 2020	24,051.29	5 DE JUNIO DE 2020
01 DE JUNIO DE 2020 - 30 DE JUNIO DE 2020	24,051.29	5 DE JULIO DE 2020
01 DE JULIO DE 2020 - 31 DE JULIO DE 2020	24,051.29	5 DE AGOSTO DE 2020
01 DE AGOSTO DE 2020 - 31 DE AGOSTO DE 2020	24,051.29	5 DE SEPTIEMBRE DE 2020
01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	24,051.29	5 DE OCTUBRE DE 2020
01 DE OCTUBRE DE 2020 - 31 DE OCTUBRE DE 2020	24,051.29	5 DE NOVIEMBRE DE 2020
01 DE NOVIEMBRE DE 2020 - 31 DE DICIEMBRE DE 2020	24,051.34	5 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>TOTAL</b>	<b>264,564.24</b>	

**SEPTIMA: GARANTÍAS**

NO SE PRESENTARÁN FIANZAS, SIN EMBARGO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS A CUMPLIR CON LAS TAREAS ENCOMENDADAS POR EL MUNICIPIO, ASI COMO A RESPONDER POR SU CUENTA UNA VEZ TERMINADA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN CASO DE EXISTIR ALGUN REQUIRIMIENTO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE FISCALIZACION O DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

**OCTAVA: PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE QUE NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA, LOS DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL MUNICIPIO", LA QUE DEBERÁ MANEJAR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" BAJO EL PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

TESORERIA MUNICIPAL

*[Handwritten Signature]*

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec,  
 Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050  
 correo: [municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com](mailto:municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com)



CONTRATO N° CPS/MSMT/FIII/001/2020

**NOVENA: RESPONSABILIDAD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIERA OTRA PERSONA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 46, ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TENIÉNDOSE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A REALIZAR LAS SIGUIENTE ACTIVIDAD:

1. TOMA DE DECISIONES TÉCNICAS EN LA CORRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, ACLARACIONES, DUDAS O AUTORIZACIONES AL CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS PROYECTOS A EJECUTARSE, SIN QUE EXISTA DESAPEGO A LA NORMA VIGENTE.

*[Signature]*  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

**DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**

"EL MUNICIPIO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

*[Signature]*

**DÉCIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASI COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIONES Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DERIVEN DE DICHA LEY.

**INDICATU MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

**DECIMA TERCERA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, O EN SU DEFECTO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, POR LO TANTO, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZON DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
 Mpio. Santa María Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

*[Signature]*

*[Signature]*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
 Mpio. Santa María Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

*[Signature]*

*[Signature]*  
**TESORERÍA MUNICIPAL**  
 Mpio. Santa María Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050 correo: [municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com](mailto:municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC**  
 DISTRITO DE JUQUILA, OAXACA  
 2020 - 2022



0000121

**CONTRATO N° CPS/MSMT/FIII/001/2020**

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC, DISTRITO DE JUQUILA, ESTADO DE OAXACA A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

POR "EL MUNICIPIO"

**C. VALENTIN CORTES MENDOZA**  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

**C. TOMAS CORTES CORTES**  
 SÍNDICO MUNICIPAL

INDICATURA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec.

**C. JAIME SALINAS SALINAS**  
 REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA  
 DE HACIENDA  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

**C. FAUSTINO CORTES JUAREZ**  
 REGIDOR DE OBRAS



REGIDURÍA DE  
 OBRAS  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

**C. ATANACIO GARCIA DE LA GRUTA**  
 TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. Santa María  
 Temaxcaltepec,  
 Dto. Juquila, Oax.  
 2020 - 2022

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  
 OBRAS CIVILES Y ELÉCTRICAS BAUMAR SA DE CV



**ING. JORGE ALBERTO BAUTISTA MARTINEZ**  
 ADMINISTRADOR ÚNICO

Calle Revolución S/N, Barrio Santa Lucia, Santa María Temaxcaltepec,  
 Juquila, Oaxaca. Código Postal: 71950 Teléfono: 9541068050  
 correo: [municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com](mailto:municipiosantamariatemaxcaltepec2017@hotmail.com)